

PROYECTOS NORMATIVOS: MEMORIAS, INFORMES JUSTIFICATIVOS Y DICTÁMENES

Excmo. Ayuntamiento de El Paso · Información en materia normativa (ejercicio 2025)

El artículo 7.d) de la Ley 19/2013, el artículo 22 de la Ley 12/2014 y el artículo 105 de la Ley 8/2015 exigen publicar la lista de evaluación, la memoria o el informe justificativo en el que consten los motivos que justifican la aprobación de los proyectos normativos, así como los informes y dictámenes generados en la tramitación de su procedimiento de elaboración.

1. Declaración relativa al ejercicio 2025

Durante el ejercicio 2025, el Ayuntamiento de El Paso no ha tramitado proyectos normativos (ordenanzas municipales ni reglamentos) sujetos al procedimiento de elaboración normativa. En consecuencia, no se ha generado lista de evaluación, memoria o informe justificativo, ni dictámenes preceptivos propios de dicho procedimiento durante el periodo evaluado.

2. Información complementaria

A efectos de transparencia se hace constar que, durante 2025, el Ayuntamiento sí aprobó disposiciones y expedientes de otra naturaleza, distintos de los proyectos normativos a los que se refiere esta obligación, cuyos expedientes incluyen las memorias e informes preceptivos correspondientes (informes de Secretaría y de Intervención) y se publican en los apartados respectivos del portal de transparencia:

- El Presupuesto General para el ejercicio 2025 y sus Bases de Ejecución, junto con sus expedientes de modificación de crédito (créditos extraordinarios, suplementos y transferencias), en el apartado económico-financiera.
- Diversas bases reguladoras de subvenciones (programa Erasmus+, adquisición de vehículos eléctricos e híbridos, fomento de la rehabilitación de viviendas y ayudas a explotaciones ganaderas), en el apartado de ayudas y subvenciones.

3. Normativa municipal vigente

Las ordenanzas y reglamentos municipales vigentes pueden consultarse en la sede electrónica (<https://sede.elpaso.es>) y en <https://elpaso.es/institucion>. El último reglamento aprobado por el Ayuntamiento fue el Reglamento de los Consejos de Turismo y de Participación Ciudadana, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 26, de 1 de marzo de 2021; no consta la tramitación de nuevos proyectos normativos con posterioridad dentro del ejercicio evaluado.

4. Normativa aplicable

Artículo 7.d) de la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; artículo 22 de la Ley 12/2014, de transparencia y de acceso a la información pública; artículo 105 de la Ley 8/2015, de cabildos insulares; y artículo 133 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.